

	GESTION CONTROL INTERNO	Código: F-CI-IN05-04
		Fecha Aprobación 28/11/2017
	INFORME DE AUDITORIA	Versión 02
		Página 1 de 6

OFICINA CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL USO LEGAL DE SOFTWARE (DERECHOS DE AUTOR)

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
DE NORTE DE SANTANDER**

	GESTION CONTROL INTERNO	Código: F-CI-IN05-04
		Fecha Aprobación 28/11/2017
	INFORME DE AUDITORIA	Versión 02
		Página 2 de 6

INFORME DE SEGUIMIENTO AL USO LEGAL DE SOFTWARE (DERECHOS DE AUTOR)

INTRODUCCION

En cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 002 de febrero 12 de 2002 y Circulares 04 de 2006, 12 de 2007, 017 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Oficina de Control Interno del Instituto Departamental de Salud presenta Informe de Seguimiento al uso legal de software, con el fin de realizar verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).

OBJETIVO GENERAL

Realizar la verificación, seguimiento, resultados y recomendaciones sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre programas de computador (software) del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

METODOLOGIA

Como metodología de elaboración del Informe de Seguimiento al uso legal de software, se desarrollaron técnicas como: observación directa, entrevista y visita de seguimiento, además la información se analizó de acuerdo a lo suministrado por el área de sistema de información del Instituto Departamental de Salud.

RESULTADOS DEL INFORME

1. CON CUANTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD

Según la información suministrada por el área de sistema de información del Instituto Departamental de Salud, la entidad cuenta con 290 equipos de cómputo entre Pcs, portátiles y equipos de cómputo todo en uno.

Por parte de la Oficina de Control Interno se realizó la verificación del inventario remitido por el área de sistema de información del Instituto Departamental de Salud, evidenciando que no coincide con lo que se hace constar en certificación fecha del año 2021, situación que obedece a la falta de actualización de los inventarios de la entidad.

	GESTION CONTROL INTERNO	Código: F-CI-IN05-04
		Fecha Aprobación 28/11/2017
	INFORME DE AUDITORIA	Versión 02
		Página 3 de 6

El área de sistema de información del Instituto Departamental de Salud manifiesta que cuenta con un plan de acción para la codificación de los bienes muebles, sin embargo, es necesario la contratación de insumos y personal para que realice esta función.

2. EL SOFTWARE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO

De acuerdo a certificación emitida por el área de sistema de información del Instituto Departamental de Salud, el software que se maneja actualmente se encuentra con la debida licencia de funcionamiento en lo que hace referencia al Sistema Operativo Windows y programa de Office.

3. QUE MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA

Mediante Resolución No 1017 del 25 de marzo de 2021 se actualizaron las políticas de seguridad y privacidad de la información del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander y se socializo con el personal de planta y contratista de la Institución.

4. CUAL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADA DE BAJA EN SU ENTIDAD.

En cuanto al SOFTWARE adquirido por obsolescencia se informa al almacén para el respectivo descargue intangible, cuando un equipo se encuentra inservible la oficina de sistemas de información genera un reporte técnico para que el funcionario responsable del equipo lo entrega a almacén con comunicación interna e igualmente se descarga el respectivo sistema operativo de los activos de la entidad.

	GESTION CONTROL INTERNO	Código: F-CI-IN05-04
		Fecha Aprobación 28/11/2017
	INFORME DE AUDITORIA	Versión 02
		Página 4 de 6

ANEXO:



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

Mininterior

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):

ANA MILENA GONZALEZ SILVA

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

Cúcuta (Norte de Santander)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 08-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Salud
Departamento	Norte de Santander
Municipio	Cúcuta
Entidad	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
Nit	890500890-3
Nombre funcionario	ANA MILENA GONZALEZ SILVA
Dependencia	CONTROL INTERNO DE GESTION
Cargo	ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	290
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	MEDIANTE RESOLUCIÓN No 1017 DEL 25 DE MARZO DE 2021 SE ACTUALIZARON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, Y SE SOCIALIZO CON EL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTA DE LA INSTITUCIÓN.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

EN CUANTO AL SOFTWARE ADQUIRIDO POR OBSOLESCENCIA SE INFORMA AL ALMACÉN PARA EL RESPECTIVO DESCARGUE INTANGIBLE, CUANDO UN EQUIPO SE ENCUENTRA INSERVIBLE LA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GENERA UN REPORTE TÉCNICO PARA QUE EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL EQUIPO LO ENTREGA A ALMACÉN CON COMUNICACIÓN INTERNA E IGUALMENTE SE DESCARGA EL RESPECTIVO SISTEMA OPERATIVO DE LOS ACTIVOS DE LA ENTIDAD.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@ids.gov.co

	GESTION CONTROL INTERNO	Código: F-CI-IN05-04
		Fecha Aprobación 28/11/2017
	INFORME DE AUDITORIA	Versión 02
		Página 6 de 6



ANA MILENA GONZALEZ SILVA.
Asesora Oficina de Control Interno de Gestión.
Instituto Departamental de Salud de N.de.S.

Elaboro: Sandra Patricia Peña Lizarazo/ Profesional de apoyo O.C.I